

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 21 de Abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-ED-102-21**, consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE SUCHIL, DGO**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
<b>I.C.C. JOEL ENRIQUEZ NEVAREZ</b>	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b></p> <p><b>PE-1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS:</b> INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL NO COTIZAR EL 100% DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO.</p> <p><b>PE-18 GARANTÍA DE SERIEDAD:</b> INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL NO CRUZAR EL DOCUMENTO COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISO A).</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA: SE CONSIDERARÁ COMO SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS: A) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE</p>
<b>ING. OSCAR ROGELIO URBINA HERNANDEZ</b>	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b></p> <p><b>PE-16 CARTA COMPROMISO (Sin incluir I. V. A.):</b> INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL REBASAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA OBRA LICITADA.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA: SE CONSIDERARÁ COMO SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS: M) QUE EL MONTO PROPUESTO POR EL LICITANTE REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA OBRA LICITADA.</p>

	<p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE..</p>
<p><b>ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA</b></p>	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b></p> <p><b>PE-16 CARTA COMPROMISO (Sin incluir I. V. A.):</b> INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL REBASAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA OBRA LICITADA.</p> <p><b>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA: SE CONSIDERARÁ COMO SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS: M) QUE EL MONTO PROPUESTO POR EL LICITANTE REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA OBRA LICITADA.</b></p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE..</p>
<p><b>ING. JOSE GUADALUPE SOTO RAMIREZ</b></p>	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS</b></p> <p><b>PE-16 CARTA COMPROMISO (Sin incluir I. V. A.):</b> INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL REBASAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA OBRA LICITADA.</p> <p><b>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA: SE CONSIDERARÁ COMO SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS: M) QUE EL MONTO PROPUESTO POR EL LICITANTE REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA OBRA LICITADA.</b></p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE..</p>

Con base en lo anterior, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación de esta Dependencia, **DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACION.**

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



Ing. Armando Lazalde Loera  
Director de Edificación



Lic. Crystal Garcia Enriquez  
Representante de la Dirección  
Jurídica

**PARTICIPANTES:**

I.C.C. JOEL ENRIQUEZ NEVAREZ

\_\_\_\_\_

ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA

\_\_\_\_\_

ING. OSCAR ROGELIO URBINA HERNANDEZ

C. Teresa Reyes Hernández

\_\_\_\_\_

ING. JOSE GUADALUPE SOTO RAMIREZ

\_\_\_\_\_